



En memoriales que anteceden, el mandatario judicial de la ejecutante allega soportes de radicación de los oficios emitidos a los Bancos para la materialización de la medida cautelar dictada por el Despacho. Para lo que se sirva ordenar, pasa al despacho 11/11/2020.

ANA JUDITH BARRERA SALAMANCA

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación: 154664089001 2020 00034 00
Demandante: Diana Marcela Fonseca
Demandado: Omar Orduz Sierra

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, agréguese al expediente los documentos allegados por el abogado de la demandante, para conocimiento de las partes y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL No 28

Auto de fecha: 12 de noviembre de 2020
Notificado hoy: 13 de noviembre de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria